

**EDESA HOLDING S.A.**  
**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2024**

**PRESENTES:**

**Accionistas:** titulares en conjunto del 99.44% del capital social y de los votos de EDESA HOLDING SA. (la "**Sociedad**"): Salta Inversiones Eléctricas S.A. ("**SIESA**"), titular de 17.962.526 acciones, representado por María Ernestina Aicega, DNI 40.809.690, y Administración Nacional de la Seguridad Social Fondo de Garantía y Sustentabilidad ("**ANSES-FGS**"), titular de 4.797.081 acciones representado por Hernán Castrogoavanni, DNI 27.580.962.

**Directores:** Pablo Cinque; Eduardo Ciro Ortiz.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** María Ximena Digón.

En representación de la Comisión Nacional de Valores, el Dr. Marcos Palomba, DNI 37.948.107, y en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el contador Ariel Schmutz, DNI N° 16.123.616.

**PUBLICACIONES:** Se hicieron las publicaciones de edictos legalmente requeridas en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en los plazos legales, y conforme fuera oportunamente acreditado ante la CNV.

**FORMA DE CELEBRACIÓN:** Presencial.

**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**

Los puntos de Orden del Día se aprobaron de la siguiente manera:

**1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Se aprobó que el acta a labrarse de la Asamblea sea suscripta por los representantes de los accionistas SIESA y Administración Nacional de la Seguridad Social ("**ANSES FGS**"). Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**2) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR EN REEMPLAZO DEL DIRECTOR RENUNCIANTE ALEJANDRO CIERO.** Se aprobó designar como director titular al Sr. Pablo José Massot DNI 31.407.405, en reemplazo del director titular renunciante, Sr. Alejandro Ciero, con mandato hasta completar el mandato en curso, esto es, hasta la celebración de la Asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio social que vencerá el 31 de diciembre de 2024, revistiendo el mismo el carácter de "independiente" de conformidad con las normas de la CNV. Presente en ese acto, el Sr. Massot acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en Tucumán 500, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

**3) AUTORIZACIONES.** Se aprobó autorizar a cualesquiera de los Sres. Directores y a Pablo Cinque, Andrea Paola Rodríguez, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Belén Galíndez, Tomás Ponce Peñalva, María Guadalupe Lucotti, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis; Escribano Mariano Russo 32.437.005, la Dra. Camila Yaury, D.N.I. 36.950.371, la Sra. Romina Liliana Alcántara D.N.I. 22.277.870, y María del Mar Pintos, D.N.I. 36.559.023 y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, a fin de que -con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente- efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, la Resolución IGJ 7/2015, sus modificatorias y complementarias. Aprobado por unanimidad de votos, con el voto afirmativo de ambos accionistas.

Pablo Cinque

Responsable de relaciones con el mercado